

Vir a la Republica del Paraguay!

Apróbandose el voto  
al juez comisionado  
informante, sobreseane  
en la causa que refiere,  
previniéndose la sero-  
lucion de esta orden  
con contancia vel

Como Señor.

Tengo el honor de dar cuenta a S.E. de la relacion que  
le tenga presente. Dicho el esclavo llamado Pedro Niente de la

Vol : 1749  
Nº : 17  
Año : 1853

Sección Civil y Judicial

Denuncia contra Antonio Galeano por presunto  
ladrón.

Foj : 1 al 5.

este  
bia di-  
tonio  
n que  
illo  
trieny  
famo  
trida  
el cabo

América, y la  
Cerdeña p. que  
sean publicados en  
era praxidiccion en  
la forma acostumbrada.  
previniéndose qd  
las iluminaciones  
ordenadas en el  
bandos, no se  
habrian cargado como  
que se hallaba en dicho punto con cuatro soldados, y que en-  
tonces le habria dicho el criado que deseaba tambien comprar  
cueros para su provecho, y que le dijo el sargento que  
de ningun modo fuese a tratar del cabo, pues que no se  
vendarian dichos cueros que él los trajera a fuerza de industria,  
y que en el tránsito volviendo a tratar de los cueros habia  
dicho estando a solas, el sargento al criado que siguiera  
eso trajera pues que se hallaban muy mal pagados.  
Preguntado a otro peon llamado Mi-  
colas Colman pardo libre, que tambien habria mandado

Hacia la Republica del Paraguay!

Aprobando el relato  
del suceso conminado  
informante, sobrevenido  
en la causa que refiere,  
previniendo la sero-  
lucion de esta orden  
con contancia vel  
recibo para q

Como Señor.

le tenga presente.  
Asunción, Febr  
28 de 1853.

Tengo el honor de dar cuenta a S.E. de la relacion que  
me ha dado el esclavo llamado Pedro Fuente de la  
propiedad de Don Mariano Gonzalez vecino de este  
partido de mi cargo, sobre la expresion que le habia di-  
cho el sargento retirado de infanteria Don Antonio  
Galeano que el expresado Gonzalez, con ocasion que  
el amo habia mandado al criado con una carretilla  
a conducir el obrage de fierro en el arroyo de 'Hicun'  
al dicho sargento donde se hallaba retirado por enfermo  
al tiempo que se desp' dicho punto: que a su propiedad  
habian cargado entonces cueros redondos a 'Hita' del cabo  
que se hallaba en dicho punto con cuatro soldados, y que en-  
tonces le habia dicho el criado que deseaba tambien comprar  
un cuero para su provecho, y que le dijo el sargento que  
de ningun modo fuere a tratar del cabo, pues que no se  
vendian dichos cueros que el los traia a fuerza de industria,  
y que en el comercio cobriendos a tratar de los cueros habia  
dicho estando a solas, el sargento al criado que siguiera  
eso traia pues que se hallaban muy mal pagados.

Con esta oportu-  
nidad se remiten  
los impresos del  
mes de esta fecha  
lativos a los reinos  
de la Rep<sup>ta</sup>  
de la Francia, No  
America, y la  
Cerdeña p<sup>a</sup> que  
sean publicados en  
esta prauidiccion en  
la forma acostumbrada.  
previniendo q  
las iluminaciones  
ordenadas en el  
bande, no se

Requintado a otro peon llamado Mi-  
colas Colman parado libre, que tambien habia mandado

el suero a la conduccion, sobre si habia visto cargar los <sup>precisa que</sup> ~~caterec~~ cueros a la propiedad, dice que habian cargado <sup>o arlar en cam</sup> algunos cueros, pero que nunca puso la atencion ni el cui- <sup>pana</sup> dado de contarlos, y que asi no sabia el numero de cueros que habian traído, ni la conformidad como los hubo: preguntado por la conversacion que tubieron en el tránsito el Sargento con el criado, dice que nada ha oido que nunca tubo con él conversacion alguna.

Lopez &

En virtud de estas exposiciones hice llamar al espuesado Sargento retirado, y preguntado le di cuenta haber traído los caterec cueros y en que conformidad, dice que si cuenta haber comprado y traído ocho cueros, cinco de ellos comprados al Subteniente Ciudadano Eusebio Martinez, y tres al Subteniente Ciudadano Gabriel Acosta, de este por diez y ocho libras de sal, y del primero que tres fueron cambiados por cuatro cueros, y dos comprados por ocho reales: preguntado si en el tránsito habia dicho al criado Pedro Vicente que si se hallan muy mal pagados, dice que tal cosa no le habia dicho, pues que él benia muy contento de todo de dicho punto, que hacia muchos años que habia servido de militar con toda voluntad y que jamas se quejaba de las fatigas que se le ofrecia pensar en los servicios, reconociendo la personal obligacion que tenia de servir y sacrificiar su persona por nuestra muy amada Patria, y que esperaba el que ablase el estado aun cosas mayores contra su credito y honor, por hallarse sumamente resentido contra él, con el motivo de haberle entregado el suero el manejo de todos los criados por la avanzada edad y enfermedades abituales con el fin de susetarlos al trabajo, y que de ningun modo quieran prestarle la obediencia. En cuando tengo el honor de poner presente.

al conocimiento de S. E.

(122)

Dios que a S. E. muchos años.

Paraguari Febrero 26 de 1853.

Exmo Señor.

Natalio Yrausalde

Exmo. Señor Presidente de la Republica.

Con toda

Veneración y respeto tube el honor de recibir la antecedente  
Suprema orden del Exmo Señor Presidente de la Republica,  
y desahogado una copia exacta de todo ello, a cuyo fecho  
desruelo a manos de J.E. en cumplimiento de la expresa-  
da Suprema orden.

Dios que a J.E. muchos años.

Paraguari Marzo 9 de 1853.

Al  
Exmo Señor.

Natalio Ysaurralde

Al  
Exmo Señor Presidente de la Republica.

¡Viva la Republica del Paraguay!  
 Independencia o muerte!

Y el Diciembre 15. de 1811, vino a la libertad,  
 29. el reconocimiento expreso de la Independencia,  
 por el Gobierno de Buenos-Ayres, y  
 27. de la Independencia nacional.

Tengo el honor de poner al conocimiento de U.  
 que hoy a las diez de la mañana se presentaron ante  
 mí, el Soldado militar del Campesino <sup>20</sup> Juan  
 Gregorio Benítez, diciendome sea de esta com-  
 pagnia de su cargo, y que habia venido  
 con licencia de su Jefe, y que hoy al regresar  
 le habian saltado dos bombas de color negro  
 en los montes que media el de Piraguá con este,  
 y que le habian herido la bota que llevaba en  
 anca, en que traia el parapente otros saltados  
 al, manifestando por primera de sus proyecti-  
 les dos heridas, diciendo que otros saltadores  
 le habian herido, para quitarle el caballo, y la

excecion y respeto tube el honor  
primera orden del Exmo Señor Dn  
despues una copia exacta de to  
vuelvo a manos de J.E. en cum  
Suprema orden

Dios que a  
Paraguari Marzo 9 de 1855

Exmo

Natalio Ysaux

ellos, tales circunstancias no son suficiente para  
mi para abilitarlo con nuevo plan para que el  
pueda adelantarse su marcha, ni menos para  
tomar otras diligencias que tenga lugar, he  
considerado si, a compararlo con otro el acta  
deleto, y dirijia ante U para las diligencias  
que tenga lugar.

Se felicita el infrascripto con honor salud  
dante por este y en que Vra vida que Dios

Alexandro Carrero

Señor Jefe de milicias de Arica

Exmo Señor Presidente de la Republica

124

*[Faint, illegible handwriting on a rectangular piece of paper]*

*[Faint, illegible handwriting on the background paper]*



Veneracion y respeto tube el  
Suprema orden del Exmo de  
y despues una copia exacta  
de vuelta en manos de J.E.  
del Supremo orden.

Dios  
Paraguari Marzo 9 de

Natalio J.

Exmo Señor Presidente de la Republica.

Visa la Republica del Paraguay.  
Independencia o Muerte!

Partido de Itiza Diciembre 17 de 1819, ano 110 de la libertad 39 del reconocimiento explicito de la Independencia por el Congreso de Buenos Ayres y 37 de la Independencia nacional.

Exmo Senor.

Asunto tengo el honor de elevar al Supremo Conocim. de V. E. la carta que me ha dirigido el Ciudadano Jefe de Urbanos del Dia.

El Soldado militar apresado en ella ha venido con pasaporte del Ciudadano Jefe interino de E. M. G. con plazo de veinte y cinco dias que se cumpliran el diez y nueve del corriente y habiendolo regresado le ha sucedido lo relacionado en dicha carta y lo he detenido en este partido con el objeto de curarlo de las dos heridas que trae que son laceras causadas con cuchillo, una en la parte superior de la mano izquierda y otra en el empeine del pie derecho.

Los Sateadores que le llevaron el Caballo y la bolsa en que iba la ropa el pasaporte y porcion de hilo criollo segun la relacion del mismo Soldado son de señas el uno de color moreno, de estatura petison cara ya conugada sin barba pelo chancudo y algo arefentado. Que el otro tambien es de color moreno y foron y que de otras señas no puede dar razon por haberse escapado prontamente sobre el Caballo del Soldado que ha venido con su gorna farda y poncho debajete que no le llevaron

por haverlas tenido puestas.

Es cuanto tengo el honor de participar a V.E. para lo que tenga a bien disponer sobre el pedido de dicho Soldado, o sobre lo que estime conveniente.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Como Senor.

Pedro Tranda

Debió V. averiguar el pelo y marca  
de los caballos, que arrebataron los dos agresores  
del Soldado dejandolo a pie: las piezas de  
montura, o recas cabalgár que robaron  
con el caballo: el parage, y hora en que

Como Senor Presidente de la Republica.

lo analtaron: quien p[er]o sabe el caso:  
 Si los dos agredores andaban a pie como parece  
 por el relato de que los dos escaparon en  
 el caballo del soldado: como es que este fue  
 herido en la mano izquierda, y en el em-  
 peine del pie derecho: Si los dos a un tiempo  
 le han herido, o solo uno: cual responsabilidad  
 hizo el Soldado. Resultando pro-  
 bable la relacion de este, se expedira una  
 circular para la captura de dichos agredores  
 por las señas de ellos, marca de yelo del  
 caballo referido, y señas del Tercero. Suponiendo  
 que el Soldado sane de las heridas, se ha-  
 ra presente al Comandante del Cuartel  
 N.º de infanteria. Ahum. Diciembre  
 18 de 1849.

Lopez

